



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2.1100), CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2015 Y 2016.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1.4 y 2.1.5 de la Base Séptima, de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía y, teniendo en cuenta el número de personas participantes presentadas al ejercicio, su dificultad y el número de plazas ofertadas,

ACUERDA

1º Modificar la plantilla de respuestas correctas, publicada el día 26 de junio de 2017, en los siguientes términos:

- Anular la pregunta 82, por existir dos respuestas correctas; pasa a computarse la pregunta 153 de reserva.

2º Desestimar el resto de alegaciones presentadas.

3º Determinar, con anterioridad a su identificación nominal, que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio, es de **55,000 puntos**.

Sevilla, 24 de julio de 2017.

El Presidente,

Fdo.: Luis Panea Bonafé.



El Secretario,

Fdo.: Antonio Luis Hinojosa Expósito.